



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°264-2022-CU

Lambayeque, 12 de Mayo de 2022

VISTO:

Los expedientes N° 1617-2022-SG DEL 20/04/2022, 1587-2022-SG DEL 20/04/2022, por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 44° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 100° del Estatuto de la Universidad, señalan que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar.

Que, el artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 101° del Estatuto de la Universidad establecen que, la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: **45.4 Grado Académico de Maestría:** requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.

Que, el artículo 103° del Estatuto de la Universidad, señala que los grados académicos y títulos son inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Sunedu para los fines pertinentes bajo responsabilidad.

Que, la señora directora de la Escuela de Posgrado, previo acuerdo en sesión de Consejo Directivo de fecha 08/04/2022, ha elevado los expedientes N°1460/2022, 1462/2022, 1463/2022, 1464/2022, 1465/2022, 1466/2022, 1467/2022, 1468/2022, 1469/2022, 1461/2022, 1470/2022, 1471/2022, 1472/2022, 1473/2022, 1420/2022, 1421/2022, 1422/2022, 1423/2022, 1424/2022, 1402/2022, 1403/2022, 1404/2022, 1405/2022, 1406/2022, 1407/2022, 1408/2022, 1409/2022, 1410/2022, 1411/2022, 1412/2022, 1413/2022, 1414/2022, 1415/2022, 1416/2022, 1417/2022, 1418/2022, 1419/2022, de los egresados del programa de Maestría que se indican en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se les confiera el Grado Académico de **Maestro en Administración con mención en Gerencia Empresarial; Maestro (a) en Derecho con mención en Civil y Comercial; Maestro en Derecho con mención en Constitucional y Gobernabilidad; Maestro (a) en Derecho con mención en Ciencias Penales; Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería Hidráulica; Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía; Maestra en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión; Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental; Maestro en Ciencias – Tributación y Asesoría Fiscal; Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Administración de Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información; Maestra en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales: Gerencia Social; Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Teoría y Planeamiento Curricular; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Gerencia Educativa Estratégica; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia; Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía Cognitiva;**





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°264-2022-CU

Lambayeque, 12 de Mayo de 2022

Página N°2

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éste se encuentra conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución cuenta con el Visto Bueno de la responsable de la Oficina de Grados y Títulos.

Que, estando a lo dispuesto por el estatuto de la universidad, el Consejo Universitario en la sesión de fecha 12-05-2022 aprobó CONFERIR el Grado Académico de Maestría que indican en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se les confiera el Grado Académico de **Maestro en Administración con mención en Gerencia Empresarial; Maestro (a) en Derecho con mención en Civil y Comercial; Maestro en Derecho con mención en Constitucional y Gobernabilidad; Maestro (a) en Derecho con mención en Ciencias Penales; Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería Hidráulica; Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía; Maestra en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión; Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental; Maestro en Ciencias – Tributación y Asesoría Fiscal; Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Administración de Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información; Maestra en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales: Gerencia Social; Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Teoría y Planeamiento Curricular; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Gerencia Educativa Estratégica; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia; Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía Cognitiva;**

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria 30220 y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Grado Académico de **Maestro en Administración con mención en Gerencia Empresarial** al egresado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	1460 2022	6921 M	LUNA	ALTAMIRANO	CARLOS ANDERSON	37	5

2. CONFERIR el Grado Académico de **Maestro (a) en Derecho con mención en en Civil y Comercial** a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
2	1462 2022	6922 M	GUEVARA	MURILLO	DEISY DEL ROSARIO	37	6
3	1463 2022	6923 M	LLUMPO	CHAPOÑAN	VICTOR MANUEL	37	7

3. CONFERIR el Grado Académico de **Maestro en Derecho con mención en Constitucional y Gobernabilidad** a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
4	1464 2022	6924 M	PRADO	SILVA	MIGUEL	37	8
5	1465 2022	6925 M	PEREZ	ALARCON	STALIN	37	9

4. CONFERIR el Grado Académico de **Maestro (a) en Derecho con mención en Ciencias Penales** a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
6	1466 2022	6926 M	BENAVENTE	MILLAN	JOSE MANUEL	37	10
7	1467 2022	6927 M	CORTEZ	QUINONES	LIDIA EDITH	37	11
8	1468 2022	6928 M	GARCIA	LARREA	FERNANDO MANUEL	37	12
9	1469 2022	6929 M	FERNANDEZ	DIAZ	EMILIANO	37	13



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°264-2022-CU

Lambayeque, 12 de Mayo de 2022

Página N°3

5. CONFERIR el Grado Académico de **Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería Hidráulica** al egresado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
10	1461	2022	6930 M	MALDONADO	OLIVA	JUAN ERNESTO	37	14

6. CONFERIR el Grado Académico de **Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica con mención en Energía** al egresado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
11	1470	2022	6931 M	DIAZ	CARO	JULIO CESAR	37	15

7. CONFERIR el Grado Académico de **Maestra en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión** a la egresada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
12	1471	2022	6932 M	NIÑO	BARTUREN	ZHANNA FIORELLA	37	16

8. CONFERIR el Grado Académico de **Maestro en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental** al egresado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
13	1472	2022	6933 M	DEL CARPIO	HERNANDEZ	SERGIO RAFAEL BERNARDO	37	17

9. CONFERIR el Grado Académico de **Maestro en Ciencias – Tributación y Asesoría Fiscal** al egresado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
14	1473	2022	6934 M	TEJADA	AGUILAR	VICTOR HUGO	37	18

10. CONFERIR el Grado Académico de **Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Administración de Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información** a la egresada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
15	1420	2022	6935 M	BERECHE	MORALES	ROSA ELENA	37	19

11. CONFERIR el Grado Académico de **Maestra en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales: Gerencia Social** a la egresada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
16	1421	2022	6936 M	RÍOS	DAMIÁN	FIORELLA CAROLA	37	20

12. CONFERIR el Grado Académico de **Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Teoría y Planeamiento Curricular** a la egresada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
17	1422	2022	6937 M	DIAZ	ALIAGA	NELVA VIOLETA	37	21
18	1423	2022	6938 M	MONDRAGON	PUELLES	MAGDA	37	22
19	1424	2022	6939 M	SOTO	FERNANDEZ	NELLY DEL PILAR	37	23

13. CONFERIR el Grado Académico de **Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Gerencia Educativa Estratégica** a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
20	1402	2022	6940 M	RUBIO	RIMARACHÍN	CINDY LADY	37	24
21	1403	2022	6941 M	DEL CASTILLO	BRAVO	JULISSA SOLEDAD	37	25
22	1404	2022	6942 M	VASQUEZ	IRIGOIN	JOSE SANTOS	37	26
23	1405	2022	6943 M	GASTELO	PAZ	WILFREDO	37	27
24	1406	2022	6944 M	MOZOMBITE	MORENO	SIMITH	37	28
25	1407	2022	6945 M	SALDAÑA	CERDAN	NELVA	37	29

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
PEDRO RUIZ GALLO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°264-2022-CU

Lambayeque, 12 de Mayo de 2022

Página N°4

14. CONFERIR el Grado Académico de **Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria** a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
26	1408	2022	6946 M	ALBURUQUEQUE	VILLANUEVA	JULIO MIGUEL	37	30
27	1409	2022	6947 M	PORTILLA	SANDON	FLOR DE PRIMAVERA	37	31
28	1410	2022	6948 M	VEGAS	NATHALS	COLOMBIA ESPERANZA	37	32

15. CONFERIR el Grado Académico de **Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia** a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
29	1411	2022	6949 M	QUIROZ	PIZARRO	SILVIA	37	33
30	1412	2022	6950 M	CHAVESTA	CARRERA	LUIS JAIME	37	34
31	1413	2022	6951 M	PINTO	SAUCEDO	CARMEN RITA	37	35
32	1414	2022	6952 M	VALDIVIEZO	ARAMBULO	SILVANIA MERCEDES	37	36
33	1415	2022	6953 M	BARRIENTOS	BENITES	PEDRO ELENO	37	37
34	1416	2022	6954 M	TORRES	GUIVAR	MIGUEL	37	38
35	1417	2022	6955 M	VALDIVIA	FERNANDEZ DAVILA	JOSE RENEE	37	39
36	1418	2022	6956 M	MARROQUIN	PALACIOS	NORMA PATRICIA	37	40

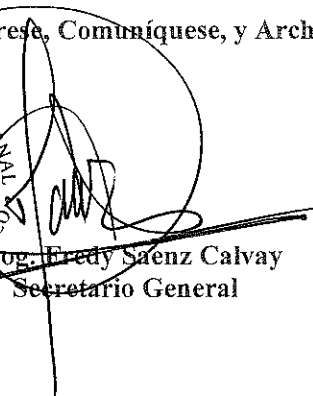
16. CONFERIR el Grado Académico de **Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía Cognitiva** a la egresada:

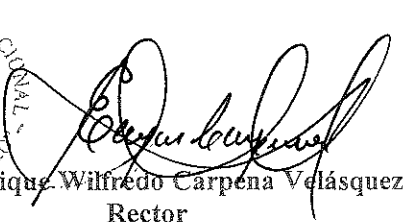
N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
37	1419	2022	6957 M	BOLAÑOS	BOLAÑOS	SONIA	37	41

17. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Escuela de Posgrado para su incorporación en la carpeta personal de los mencionados egresados.

18. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.


Freddy Saenz Calvay
Secretario General


Dr. Enrique Wilfredo Carpena Velásquez
Rector